

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 23**

**COLINA, 25 DE JULIO DE 2013
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 23

SESION : ORDINARIA
FECHA : 25 de julio de 2013
HORA : 8:35 horas
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA
DAVID VEGA BECERRA JURIDICO

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 23 DEL 25.07.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 5ta. Modificación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Presupuestario año 2013
4. Varios.
- 5.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA Nº 23 DEL 25.07.13

El Sr. Alcalde por estar en actividades impostergables propias de su cargo, se incorporara a la Sesión de Concejo en el transcurso de la misma, por lo que empieza la sesión presidida por el Concejal Torres.

1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta Nº 20.
Pendiente Acta Nº 21 y 22.

2.- Cuentas

Administradora Municipal: Informa que en el día de mañana emprenden su viaje los jóvenes del Club Deportivo San Luis, a Irlanda a representar a Colina, y, esperamos que les vaya muy bien. Respecto al entrenamiento que les brindo el cuerpo técnico que se contrato, éstos estaban bien preocupados porque habían ganado todo y en las últimas semanas empezaron a perder los partidos, perdida que fue más bien psicológica porque ninguno de los jugadores se quería lesionar (para no quedarse acá).

Y, lo otro, que es realmente importante y relevante como gestión municipal a nivel país, son los resultados del Consejo para la Transparencia que es la medición que se les hizo a los 345 municipios en Chile en relación a la Transparencia Activa, cuyo resultado para Colina fue tremendamente positivo, ocupando Colina el lugar número 12 a nivel de país (por milésimas no quedamos dentro de los 10 primeros) y esperamos en las próximas mediciones estar en los primeros lugares.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto al porcentaje obtenido, le informa la **Administradora Municipal** que el porcentaje obtenido es 94,18% de cumplimiento. El alza para alcanzar este porcentaje fue muy importante (el mundo municipal mejoro bastante sobre esta materia, porque en la medición del año pasado del Consejo para la Transparencia a todos los municipios del país, tenía un porcentaje de cumplimiento de un 30% media nacional donde Colina tenía un poco más del 50%. Este año alcanzamos el 94,18% creciendo un 43.49%).

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a los parámetros que se miden en transparencia, le informa la **Administradora Municipal** que esta medición fue a Transparencia Activa que es la obligación de publicar en nuestro sitio web en el Link de la Transparencia. El Consejo para la Transparencia tiene canones de revisión en ciertas fechas que nadie sabe, se comunica solo que se revisaron los portales posterior a la fecha de revisión. Además dentro de Transparencia en lo que respecta a solicitudes de transparencia, ellos usan usuarios "fantasmas" – encubiertos - el método del para medir tiempos de respuestas y la efectividad de la misma, y todo el proceso que implica, situación que se da en Transparencia Pasiva, donde se presentan usuarios al municipio a solicitar información, los que vienen a medir la calidad de la atención, la prontitud de la entrega, la calidad de la información que se entrega (y si se cumplen las instrucciones sobre la materia que dispuso el CPLT). Lo que ellos miden son las categorías que tienen estandarizadas.

Ante consulta del **concejal Pavez**, que señala que no encontró su declaración de intereses y patrimonio (que vio la de varios concejales, pero no la de él), le informa la **Administradora Municipal**, que debe estar publicada. Que el municipio de Colina no sacó el 100% por un error humano y el humano que cometió el error es muy eficiente, pero ingreso un dato erróneo (en estos formatos que creo el CPLT en las columnas, al traspasar la información se le corrieron los nombres de los encabezados).

Concejala Bravo: Débora agregar y que quede en Acta, la Oficina de Partes toda la correspondencia que la gente quiera ingresar para los concejales sea aceptada en Oficina de Partes. En esta municipalidad no es aceptada la correspondencia que se le envía a los concejales y que quiere ser ingresada por Oficina de Partes, sino que la mandan donde la secretaria de los concejales y, eso puede ser bien porque la final a uno le llegan las cartitas de bingo y todo eso, pero puede ser correspondencia que es más oficial, entonces que quede estipulado que debe ser recibido por Oficina de Partes cualquier documento que se quiera ingresar para los concejales.

Señala el **concejal Pavez**, que entonces se queda tranquilo por su declaración de interés y patrimonio.

Concejal Boher: Respecto al tema de transparencia Administradora, yo quiero hacer un paréntesis, porque si bien es cierto para la municipalidad es importante que tengamos una medición y que estemos dentro de los primeros lugares, pero lo más importante es que los vecinos sientan esa transparencia, que los vecinos sientan que están bien atendidos, que los vecinos sean nuestro foco como municipalidad, que este orientado a los vecinos y no a la mediciones que muchas veces son información no más. Puede que sirva para los bonos, o para algo a nivel municipal a nivel nacional, creo que sería muy positivo, pero lo más importante es que nuestros vecinos midan y que en ciertos momentos sean nuestros evaluadores, porque en definitiva nosotros nos debemos a ellos.

Administradora Municipal: En respuesta a lo señalado por el concejal Boher, indica lo siguiente: Es súper válido lo que Ud. dice, solamente aclarar que para el caso del Consejo para la Transparencia, todo lo que es Transparencia es una ley, y es una obligación su cumplimiento para las municipalidades, y, de hecho a raíz de esta última medición en lo que es Transparencia Activa, 88 municipios a nivel país están siendo sumariados por no cumplir con lo que establece la normativa. Entonces no es solamente de estar en ranking y de mostrar gestión, es un tema que es una obligación legal. Es más, tanto así, que la municipalidad de Colina con otros 35 municipios del país, estamos en un Programa Piloto del CPLT y, efectivamente las comunas que están en ese programa tienen mejor ranking, porque nosotros en la medida que ellos nos van exigiendo tenemos que cumplir en plazos acotados, y, a veces en 24 horas de solicitada la información.

En lo que respecta a Transparencia es una obligación legal cumplirla.

Concejal Boher: Ante lo comunicado por la Administradora Municipal señala: No estoy diciendo que no sea un obligación legal, hay muchas otras obligaciones legales.

Concejal Vásquez: Acota sobre el tema: Es una cuestión de percepción dices tú (concejal Boher).

Concejal Boher: Hoy día responderle al Gobierno Central v/s cuanto energía le están poniendo a responderle a nuestros vecinos.

Administradora Municipal: Ese es el problema de la administración pública, hay temas que no dependen de uno.

Concejal Boher: Sólo destacar que nuestro principal foco tiene que ser a nuestros vecinos.

Administradora Municipal: De hecho nosotros por eso estábamos contentos, porque por ejemplo la municipalidad de Vitacura tiene un staff para el cumplimiento de la transparencia (20 funcionarios) y, aquí lo ven dos funcionarias, y Vitacura salió mucho más abajo que nosotros.

Concejal Pavez: Le comunica al Secretario Municipal respecto al acta en su punto N° 6, que se debe revisar, porque hay un problema de redacción.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar la 5ta. Modificación Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Presupuestario año 2013.

Pdte. del Concejo, concejal Torres: Anuncia el presente punto.

Concejal Larrain: Que se reviso en Comisión de Presupuesto y la comisión aprobó la 5ta. modificación de presupuesto; y, cede la palabra para aclarar alguna consulta.

Pdte. del Concejo, concejal Torres: Consulta si existe alguna duda respecto a la modificación.

Concejal Pavez: Yo voto a favor.

Concejala Bravo: Sugiere lo que se hizo en la comisión pasada y es votar uno por uno de acuerdo a votación de elección.

Concejal Torres: Apruebo.

Concejal Vásquez: Tal como lo realizamos en la comisión de presupuesto del concejo anterior, producto de las votaciones, voto a favor.

Concejala Bravo: Voto a favor

Concejal Larrain: Apruebo.

Concejal Boher: A favor.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 48

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 05/2013 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la quinta

modificación presupuestaria del presente año, aumentando el Presupuesto Municipal en la cantidad de M\$ 155.575.- según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

4. Varios.

Concejala Bravo: En el terminal de los buses (cuando venía de Esmeralda hacia acá) en la Empresa de Transporte Damir habían 4 vehículos municipales que tenían el logo de inspección, estacionados afuera, ¿paso algo?, independiente de lo que haya pasado creo que es un exceso.

Administradora Municipal: En respuesta a lo consultado por la concejala Bravo, señala lo siguiente: Lo que pasa es que por el horario se tienen que haber estado retirando y juntándose en ese lugar como punto de encuentro. Un día a la semana en forma aleatoria se fiscalizan en forma simultánea los 3 terminales que prestan servicio a Santiago Colina, es decir mismo día y horario, las 3 empresas son fiscalizadas. Lo que pasa es que por la hora, porque parten poquito antes de las 6:00 am con la fiscalización generan como punto de encuentro algún lugar (me imagino).

Concejala Bravo: Sobre el tema consulta: ¿Hay resultados de esa fiscalización? Se puede para el próximo concejo tener algo general para saber.

Administradora Municipal: Continúa explicando la situación: De hecho ellos van con unas palomas bien grandes, también para que la comunidad tenga la tranquilidad que en esos 3 lugares y en forma simultánea se fiscalizan (no a uno y a otro no).

Continuando con los varios:

Concejal Pavez: Yo solo, dos cosas, ya lo hemos hablado en la municipalidad, pero quiero dejar constancia de que manifesté mi preocupación con el tema del taco que se va a producir (espero no equivocarme) con la inauguración del cruce de Chicureo con ese Mall o mini Mall. Se que no hicieron EISTU y una serie de cosas y discusiones largas, pero tengo la impresión que ahí (espero equivocarme pero me parece lógico) hoy día hay una situación caótica que la inauguración de eso va a ser más caótico.

Y, lo segundo que quede en acta, dejar por escrito mi molestia porque estuve ayer con la gente que esta en huelga en la Radial y la verdad es que es bien impresentable como se ha exigido la presencia de carabineros ante los reiterados asaltos que ha habido con los peajistas y ahora hay carabineros de punto fijo, cuidando la huelga. Entonces es bien vergonzoso, en el fondo nunca hay carabineros, hace un mes atrás o dos hubo un asalto dos o tres a la semana y la verdad es que ahora hay dos radio patrullas.

Concejal Boher: Acota sobre el tema: Yo pase por ahí hoy día y no hay ningún huelguista, ni carabineros.

Concejal Pavez: Sobre lo comunicado por el concejal Boher, indica: He pasado todos los días por ahí, y ha habido huelguistas y carabineros.

Administradora Municipal: Sobre el tema presentado por el concejal Pavez, informa lo siguiente: Que puso en antecedentes al MOP sobre la situación de los huelguistas a través de whatsapp. Informa además, que los carros de carabineros que están no deberían ser de la 8va. Comisaría de Carabineros porque es Autopista y debiera ser de San Luis, porque ellos son Tenencia de Carretera.

Concejal Larrain: Sobre el tema indica: Consulta si los carros se identifican como tenencia de carretera y, agrega además que la autopista tienen un control de autopista particular (camionetas blancas) (**Concejal Pavez:** Además ellos son los que están en huelga – por camionetas blancas).

Administradora Municipal: Continuando con el tema señala: Que todo lo que ocurra en la autopista o carretera, la responsabilidad de acudir es de la Tenencia de Carretera San Luis, quiénes tienen la facultad de fiscalizar: Autopista Los Libertadores, la Radial Nor Oriente; y, Autopista de La Aconcagua en el tramo de Colina. Ellos, por ejemplo no tienen jurisdicción para entrar a Colina a fiscalizar y Colina (8va. Comisaria) no tiene jurisdicción para estar en la autopista fiscalizando.

Concejal Pavez: En relación a tema en cuestión, reitera que solo quiere dejar estipulado el punto. Situación que le parece impresentable, porque miles de veces se han pedido carabineros en ese peaje más una serie de otros temas.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema, y, señalan que además subió el peaje de la Radial Nororiental.

Pdte. del Concejo, concejal Torres: Informa que en conversación con el Secretario Municipal se puso en antecedentes que iban a instalar un semáforo en el cruce en la entrada de Chicureo.

Administradora Municipal: Sobre lo dicho por el concejal Torres informa que en 20 días más, aproximadamente, debería estar funcionando ese semáforo en la caletera oriente.

Concejala Bravo: Comunica que el MOP ya dio el VºBº para Vespucio, y, eso a nosotros ¿nos puede descongestionar?

Administradora Municipal: Responde a consulta de concejala Bravo: No.

Pdte. del Concejo, concejal Torres: Sobre lo consultado por la concejala Bravo informa lo siguiente: Sabía que por Recoleta hasta Bilbao, según lo que explicaban y que en cierta forma podía ayudar en algo al sector norte – se va a poder comunicar por vía subterránea.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Dos cosas:

1) Vi en la página web municipal Administradora que nuestro Plan de Desarrollo Comunal contemplaba desde el 2006 al 2012 ¿esta en elaboración, en estudio? ¿hay alguna planificación al respecto?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Vásquez informa lo siguiente: En el Gobierno Regional el proyecto esta en PRS para su financiamiento, estimo que en la próxima sesión de los consejeros del Gobierno Regional se va aprobar definitivamente, y ahí parte el trabajo en terreno con los vecinos.

Concejal Vásquez: Sobre el tema ¿y la metodología de trabajo con los vecinos? ¿Cuál va a ser? ¿Foro por barrio? ¿Un solo encuentro?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Vásquez informa lo siguiente: No, en terreno con los vecinos. Y, que por lo menos con la experiencia anterior, hubieron muchas reuniones, y en cada sector hubo más de una reunión. Se realizaron reuniones en las juntas de

vecinos, reuniones con las distintas organizaciones de la comuna. Siempre fue en terreno, no acá en el municipio, el municipio iba a los lugares.

Concejal Vásquez: Y, como experiencia anterior ¿Cómo fue la asistencia de los vecinos?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Vásquez informa lo siguiente: Fue muy buena, con muchas ideas y muy sincronizados con la proyección de la comuna. Los vecinos siempre nos sorprenden gratamente.

Concejal Torres: Y, este PLADECOS, Administradora ¿Qué vigencia tendría?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Torres informa lo siguiente: Los PLADECOS duran 4 años.

- 2) **Concejal Vásquez:** Y, lo otro que tiene que ver con el semáforo en Chicureo, ¿Ud. dice que es sólo por la caletera Oriente?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Vásquez informa: Sí.

Concejal Vásquez: Presenta su inquietud por Las Puertas de Chicureo.

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Vásquez informa lo siguiente: El proyecto Puertas de Chicureo (como les explico el Alcalde anteriormente) tiene 149 estacionamientos. Al tener 149 estacionamientos no esta obligado hacer EISTU solo un estudio de carga vial, es más el Ministerio de Transporte les autorizo ejecutar el proyecto sin instalar el semáforo, ellos para abrir necesitaban tener aprobado el estudio del semáforo, pero acá en la municipalidad se logro que ellos antes de partir el semáforo este funcionando, eso no va a garantizar que no haya un caos vial, pero debiera tenerlo un poco más ordenado.

Concejal Pavez: Sobre el tema consulta ¿Y, cuando se inaugura?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consulta por el concejal Pavez informa lo siguiente: Creo que se atrasaron otra vez; y, como todas estas mega empresas que pasan por encima de mundo, y, llegan y hacen cosas que no están bien, por ejemplo; los accesos los tuvieron que desarmar todos, porque habían hecho unos accesos por camino Chicureo con unas soleras inmensas que fueron aprobadas por el MOP en circunstancia que ese tramo no es MOP. Entonces nosotros los notificamos y tuvieron que destruirlos, debiendo ingresar el proyecto al SERVIU. Por esa vía se van haciendo esfuerzos que esos trabajos queden lo menos mal posible.

Ante consulta del **concejal Larraín**, respecto a ¿qué pasa con los paraderos de taxis de ahí? Informa la **Administradora Municipal**, que donde están ubicados esos colectiveros, ese mismo paño es del dueño que les arrendo a los CENCOSUD para construir Puertas de Chicureo, a quiénes les van a asignar un lugar dentro del Strip Center.

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto ¿le suben la cantidad de vehículos en ese caso? Informa la **Administradora Municipal** que no, porque no lo tienen contemplado. Lo que pasa es que los colectiveros tienen agua del APR de Santa Luz (que no deberían tener porque es zona urbana, pero el APR los mantuvo por la cantidad de años que llevan ahí y porque antes esa zona era rural) y, ellos toda la primera etapa del proyecto Las Puertas de Chicureo le proveyeron agua, que nosotros hicimos la denuncia a la DOH porque un APR no puede entregar agua a una construcción, pero tampoco era responsabilidad de la directiva del APR porque lo desconocían, fue un acuerdo entre los colectiveros y la empresa para que le dieran el cupo adentro.

Ante consulta del **concejal Pavez** que dice ¿y, hoy día de donde sacan agua el Mall? Informa el **concejal Larraín** que estaban haciendo pozo. **Administradora Municipal**, efectivamente estaban haciendo 3 pozos pero por ser zona urbana no pueden, así que por esa razón los denunciamos a la DOH. Pozos que están en la actualidad cerrados, porque vino la DOH con sus máquinas para el cierre, y curso las multas respectivas.

Ante consulta del **concejal Pavez** ¿ellos deberían tener agua de adónde? Informa la **Administradora Municipal** que hoy ellos tienen una red de agua para el consumo.

Sobre el tema el **Concejal Larraín**, señala lo siguiente: Entonces todo ese sector donde están instalados ellos, no tiene nada que ver la municipalidad, es SERVIU y es éste el que tiene que tomar las medidas.

Administradora Municipal: Sobre el tema indica: Es tan claro que nunca había pasado que la factibilidad de agua la viera un ministerio y no la sanitaria, para el permiso de edificación. Por eso es que hay temas que van más allá del ámbito municipal.

Concejal Larraín: Agrega al tema: Pero, me refiero no al agua, sino al problema de ensanchamiento, al problema del taco que se va armar, de todo lo demás, que todo eso va a ser aparte de la municipalidad, no va a tener nada que ver la municipalidad. Va a ser un control de SERVIU. Ahora la municipalidad puede controlar eso, que no se comentan errores.

Administradora Municipal: Sobre lo planteado por el concejal Larraín: Lo que pasa es que todos estos equipamientos o proyectos habitacionales que andan como al filo de la norma son asesorados por una Empresa X, que es de un ex director de obras de acá (de hace hartos años), y, como él conoce la comuna y la normativa hace todos los proyectos para mitigar lo menos posible. Por ejemplo hay un proyecto habitacional que viene después de Araucaria de los Pérez Yoma, donde hicieron 20 casas menos (en el proyecto) para no tener que ceder un terreno y no tener que construir un cuartel de bomberos. Siempre en los proyectos que el municipio tiene problemas, es porque esta esa empresa ahí.

Y, contra eso nada que hacer, porque para el caso que estamos discutiendo, si pone 149 estacionamiento esta bien porque la norma lo dice que no requiere EISTU. Lo que se va a tener que hacer es estar fiscalizando que no tracen nuevos estacionamientos; y, el día que tracen uno más se deben registrar (fotografía) y exigir otras medidas.

Porque los bomberos también se financian con este tipo de equipamiento, porque si la empresa pone menos estacionamiento también es menos la plata que tienen que aportar a los bomberos de Colina. En el caso del ejemplo de las casas que les señale, por 20 casas no hay obligatoriedad de un nuevo cuartel, cuartel que tiene que ser equipado, y, la comuna crece y son equipamientos que requiere.

Concejal Boher, sobre el tema indica: Y, de hecho la norma esta bastante más bajo de lo que debería ser.

Administradora Municipal: Agrega sobre la materia: Y, en eso, nosotros siempre estamos coordinados con ellos, llega un proyecto grande nosotros les avisamos.

- 3) **Concejal Vásquez**: Y, lo último Administradora es recordar una solicitud que había hecho respecto al contrato de llamados telefónicos por seguridad Fono Alarma, saber cuánto hemos pagado por ese concepto, desde que tenemos el contrato hasta ahora, y, poder saber cuántas veces se ha accionado el sistema.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Me dio mucho gusto ver el sistema de basura que esta operando en este momento, colocar contenedores grandes en diferentes puntos de la comuna.

Lo otro, Administradora qué es lo que fue o va hacer, en la caletera oriente donde se hizo un estabilizado.

Administradora Municipal: En respuesta a consulta del concejal Larraín informa: es un UNIMARC, que lo tenemos en estambay.

Concejal Pavez: Sobre el tema informa: Se supone que va a estar parado hasta que no tengan su EISTU.

Administradora Municipal: Sobre la materia indica: No, se les dio el vamos sin el EISTU.

Hay un predio que esta frente a frente a la salida de la autopista para ingresar a la calera para salir a Lo Arcaya, predio que esta con una mecánica de suelo que esta lista, donde se va a construir un UNIMARC con 149 estacionamientos. Y, a ellos el Ministerio les aprobó, a pesar que el cruce Lo Pinto esta colapsado, a pesar que el acceso de la salida del Supermercado va a ser frente a la Autopista, solamente un estudio de capacidad vial (no hubo caso que pidieran otra cosa), y, nosotros los tenemos en estambay por el tema de agua. De hecho habían comprado unos derechos de agua pero como no pertenecen al mismo cuifredo nosotros le avisamos a la DGA que no permitieran el traspaso de esos derechos de agua porque no perteneces al mismo acuífrepo.

Concejal Pavez: Sobre el tema acota lo siguiente: Pero, ahí si que no cabe un auto más para estacionamiento.

Administradora Municipal: Sobre la materia agrega: La diferencia es que por ejemplo que si se demoran en hacerlo y esta instalado el semáforo, va a colapsar más el camino Lo Pinto. Entonces el Ministerio no va a poder decir que este otro no va afectar. Es ganar un tiempo esperando que se den las condiciones para poder exigir.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Administradora, recuerdo haber escuchado al Alcalde que se van a instalar finalmente los semáforos en San José ¿en que va ese proyecto?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consultado por el concejal Vásquez, informa lo siguiente: Esta listo en 30 días más.

Concejal Pavez: Sobre la materia consulta: ¿Esa decisión es del Ministerio, de quién?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consultado por el concejal Pavez informa: No, lo que pasa es que los vecinos piden un semáforo ahí.

Concejal Larraín: Sobre ese lugar señala: Que hay el camino es leonino de peligroso donde paran las micros (explica los pasos del conductor).

Administradora Municipal: Continúa sobre el tema e informa: Lo que pasa es que Santa Elena mientras no avance en su proyecto y haga la mitigación como corresponde (las orejas y todo lo demás) porque eso es lo realmente efectivo para estos problemas viales.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain: ¿Que están haciendo en el sector del Alba III?

Administradora Municipal: En respuesta a lo consultado por el concejal Larrain informa: No sabemos todavía. Sólo están limpiando. Por ahora, para lo que están haciendo, no tenemos facultad para fiscalizar.

5.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 9:40 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL